



**CHEVROLET**  
AUTOMOTRIZ INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

**aisa**  
Automotriz Internacional

**Domicilio fiscal y lugar de expedición:**

AVENIDA UNIVERSIDAD 1320 COL. DEL CARMEN COYOACAN  
C.P. 04100 DELEGACION COYOACAN, MEXICO DISTRITO FEDERAL.  
RFC: AIN-811218-NM9

MEXICO DF, 2012-08-28T14:08:33

PERSONA MORAL QUE CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES EN EL REGIMEN GENERAL DE LEY DEL TITULO II DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

**Datos del receptor :**

Nombre : REYNAUD ESTRADA JAVIER

Calle y Num.: CDA. VOLCAN ONTAKE Num. MZ. 2 LOTE 3

Colonia : COL. EL MIRADOR 3A SECCION

Del.: TLALPAN

Población : MEXICO, DISTRITO FEDERAL

Comprobante Fiscal Digital

FACTURA

Folio : D000004199 ✓

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL:

00001000000102264717

NÚMERO DE APROBACIÓN:

991090 ✓

AÑO DE APROBACIÓN:

2012 ✓

RFC: REEJ-550704-H16

C.P. 14449

Tel. 56555140

| Inventario  | Número de Serie     | Tipo de Venta | Clave Vehicular | Numero de Motor  |
|---|---------------------|---------------|-----------------|------------------|
| 984612  | KL1CJ6AD6CC657958 ✓ | CONTADO       | 0039002         | HECHO EN KOREA ✓ |
| K-L-UNO-C-J-SEIS-A-D-SEIS-C-C-SEIS-CINCO-SIETE-NUEVE-CINCO-OCHO |                     |               |                 |                  |

| CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN   | PRECIO UNITARIO | IMPORTE    |
|-------|------------------|---|-----------------|------------|
| 1     |                  | UNIDAD NUEVA MARCA CHEVROLET 2012<br>SPARK B 5 Puertas<br>COLOR EXT. SILVER TOUCH COLOR INT. GRIS<br>Capacidad : 5, PASAJEROS. AUTOMOVIL<br>Motor : 1.2 LTS GASOLINA 4 CILINDROS<br>Transmision : MANUAL LMS<br><br>Procedencia IMPORTADA<br>GENERAL MOTORS DE MEXICO, S. DE R.L DE C.V<br>Aduana DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO<br>4024-f3-2013104 06/07/2012 | 116,896.55      | 116,896.55 |

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION SUBTOTAL 116,896.55

Metodo de pago : CONTADO Cuenta NO IDENTIFICADO

El precio del vehiculo descrito incluye el impuesto sobre automoviles nuevos de acuerdo con la ley respectiva IVA 18,703.45

"La trasmisión de la propiedad del bien al que se refiere la presente factura se formaliza a través del contrato de adhesión correspondiente, conforme a las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana 160-SCFI-2003". TOTAL 135.600.00

TOTAL CON LETRA

(CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

**Cadena Original :**

||2.2|D|4199|2012-08-28T14:08:33|991090|2012|ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|CONTADO|116896.55|135600.00|CONTADO|AV. UNIVERSIDAD No. 1320 Col DEL CARMEN C.P. 04100 Del./Mpio COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, MEXICO|NO IDENTIFICADO|1|MXN|AIN811218NM9|AUTOMOTRIZ INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.|AV. UNIVERSIDAD|1320|DEL CARMEN|COYOACAN|DISTRITO FEDERAL|MEXICO|04100|AV. UNIVERSIDAD|1320|DEL CARMEN|COYOACAN|DISTRITO FEDERAL|MEXICO|04100|PERSONA MORAL QUE CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES

**Sello Digital :**

QX7dL+blEpqLglG+GtKdV+36nMIhSWMcBibhYsRi7iZIPqn8tDL5XtDkaNsmElnXZDJY7udUFy5ZRAgUqYndfzrUM9a00pUI/EhCJ6uqFlujHV830Pe80HhCwvnbPQhRWNFcUpMalHS  
bGoNJKZ9VfA GIRSV3vo08Sb3f7w=



UNIDADES NUEVAS

Este documento es una representación impresa de un CFD.

Denominación AUTOMOTRIZ INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.  
 Domicilio AVENIDA UNIVERSIDAD 1320 COL. DEL CARMEN. C.P. 04100 DELEGACION COYOACAN MEXICO, DISTRITO FEDERAL.  
 R.F.C. AIN811218NM9  
 Teléfono(s) Fax (55) 57-26-99-00 Fax (55) 57-26-99-17  
 E. Mail

Folio: 000004153  
 Fecha: 28 Agosto-2012 (Día / mes / año)  
 Localidad: MEXICO, DISTRITO FEDERAL. (Lugar de la Operación)

**DATOS DEL CLIENTE ( CONSUMIDOR ):**  
 Nombre: JAVIER REYNAUD ESTRADA R.F.C. REEJ550704H16  
 Domicilio: CDA VOLCAN ONTAKE MZ 2 LOTE 3 EL MIRADOR 3A SECCION  
 14449 TLALPAN DISTRITO FEDERAL 56555140  
 (Código Postal) (Delegación o Municipio) (Estado) (Teléfonos)

**CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:**  
 Marca: CHEVROLET Catálogo: 0  
 Submarca: COMPACTOS Número Identificación Vehicular: KL1CJ6AD6CC657958  
 Tipo o versión: SPARK B Capacidad:  
 Color: SILVER TOUCH Fecha de entrega del vehículo:  
 Año-modelo: SILVER TOUCH Lugar de entrega del vehículo:

**MONTO DE LA OPERACIÓN:**  
 Precio del vehículo: \$ 116896 55  
 Equipo y accesorios adicionales (Ver análisis) \$ 0.00  
 Otros cargos: \$  
 Impuesto al Valor Agregado: \$ 18703.45  
 Sub-total: \$  
 Monto de la operación: \$ 135,600.00

**EQUIPO Y ACCESORIOS ADICIONALES:**  
 \$ 0  
 \$ 0  
 \$ 0  
 \$ 0  
 \$ 0  
 Total equipo y accesorios adicionales: \$

**FORMA DE PAGO:**  
 Contado: \$  
 Enganche o Unidad usada a cuenta (Ver descripción): \$

**DESCRIPCIÓN UNIDAD USADA:**  
 Número de Identificación Vehicular:  
 Marca:  
 Submarca:  
 Tipo o versión:  
 Color:  
 Año-modelo:  
 Valor de la Unidad: \$

**CONDICIONES DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE VEHÍCULO NUEVO AL CONTADO**  
 1. En virtud de este contrato (\*), el Distribuidor vende al Cliente (Consumidor) el vehículo cuyas características se detallan en este documento.  
 2. El vehículo cuenta con el equipo opcional y accesorios adicionales solicitados y autorizados por el Cliente.  
 3. El precio de la compraventa será cubierto en la fecha de firma del presente contrato, incluyendo, en su caso, los equipos y accesorios adicionales.  
 4. En caso de que el Cliente entregue un vehículo usado a cuenta del precio, entregará también la documentación correspondiente, según relación anexa, declarando de manera expresa que dicha documentación es legítima. Los impuestos anteriores no pagados así como sus accesorios y gastos de trámite de "baja", serán por cuenta del Cliente. Asimismo, el Cliente manifiesta que el vehículo está libre de gravamen y no tiene problema judicial y/o administrativo alguno, por lo que en este acto libera al Distribuidor de adeudos o conflictos que por cualquier motivo pudiera presentar dicho vehículo hasta la fecha de su entrega.  
 5. El Distribuidor entrega junto con el vehículo: (i) la Carta-Factura; (ii) el Manual del Usuario; y (iii) la Póliza de Garantía otorgada por el fabricante y/o importador en la que se establecen los términos y condiciones para su cumplimiento debidamente sellada y firmada. El Distribuidor entregará al Cliente la Factura Original dentro de un plazo de 15 días contados a partir de la fecha en la que el Cliente hubiese liquidado el monto de la compraventa.  
 6. En caso de que dentro del periodo de garantía, el Cliente acuda ante cualquier distribuidor autorizado para solicitar la reparación del vehículo conforme a la garantía otorgada por el fabricante y/o importador, y el distribuidor autorizado no cuente con las refacciones necesarias para la reparación del vehículo en un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la fecha en la que el Cliente haya presentado el vehículo para su reparación, quien haya otorgado la garantía asumirá ante el Cliente los costos por el incumplimiento en los términos establecidos en la garantía, en la NOM-160-SCFI-2003, y de acuerdo con las políticas y procedimientos de garantía convenidos entre el fabricante o el importador con el Distribuidor.  
 7. Son causas de rescisión del presente contrato: (i) Incumplimiento de entrega del vehículo por parte del Distribuidor. El Cliente le notificará por escrito el incumplimiento de dicha obligación y el Distribuidor devolverá la cantidad que por cualquier concepto hubiese recibido del Cliente con motivo de esta compraventa, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de la fecha en que fue notificado dicho incumplimiento.  
 8. Las partes están de acuerdo en someterse a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento de los términos y condiciones del presente contrato y de las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Norma Oficial Mexicana NOM-160-SCFI-2003, Prácticas Comerciales- Elementos Normativos para la Comercialización de Vehículos Nuevos y cualquier otra disposición aplicable, sin perjuicio del derecho que tienen las partes de someterse a la jurisdicción de los Tribunales competentes del domicilio del Distribuidor, renunciando las partes expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios futuros.  
 9. El Cliente y el Distribuidor aceptan la realización de la presente compraventa, en los términos establecidos en este contrato, y sabedores de su alcance legal, lo firman por duplicado.  
 (\*) El presente contrato fue registrado en la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número 2096 - 2009 el día 2009/03/17.

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
 REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS DE ADHESIÓN  
 Contrato aprobado e inscrito con el No. 2096-2009  
 Expediente No. PFC.B.E.7.001794.2009  
 Fecha 2009/03/17 00:00:00  
 EL PRESENTE DOCUMENTO CONSISTE DE 17 FOLIOS ÚTILES POR UN SOLO LADO, DEBIDAMENTE COTEJADAS CON EL ORIGINAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE SOLIDADO Y SELLADAS CONSTE.  
 MARIA DE LOS ANGELES JASSO CISNEROS  
 Director General de Contratos de Adhesión, Registros y Auto-financiamiento

**EL DISTRIBUIDOR** AUTOMOTRIZ INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. **EL CLIENTE** JAVIER REYNAUD ESTRADA  
 (Nombre y Firma)

**ENDOSO** Cedo los derechos a Jose Juan Guillermo Melo Salvador

**AVISO DE PRIVACIDAD VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2012**  
 En Automotriz Internacional, S.A. de C.V. (El Distribuidor), con domicilio en Av. Universidad 1320 col del Carmen Del Coyoacán C.P. 04100 Mexico D.F., la información de nuestros clientes y clientes potenciales es tratada de forma estrictamente confidencial por lo que al proporcionar sus datos personales a El Distribuidor, consiente su tratamiento con las siguientes finalidades: (1) proveerle del bien y/o servicio que solicite, (2) Hacer válida la garantía de su vehículo, (3) informarle acerca de llamados a revisión de su vehículo, (4) mantener actualizados nuestros registros para poder responder a sus consultas, (5) realizar actividades de publicidad, mercadeo y/o de prospección comercial y análisis estadísticos. Para conocer el texto completo del aviso de privacidad para clientes y clientes potenciales de El Distribuidor favor de consultar nuestra página en internet <http://www.chevroletaisa.com.mx/PrivacyPolicy>

Jose Juan Guillermo Melo Salvador  
 Attd.